

Expediente: 379/19

Carátula: **ROJANO ARIEL ANTONIO C/ MENA MARIA EUGENIA S/ DESALOJO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES I**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **24/08/2023 - 04:39**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - MENA, MARIA EUGENIA-DEMANDADO

27274301169 - CARRAZANA, ROSA AGUSTINA-TERCERO

20312671248 - ROJANO, ARIEL ANTONIO-ACTOR

27296100035 - RIVADENEIRA, SILVERIO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

ACTUACIONES N°: 379/19



H3040163698

AUTOS: ROJANO ARIEL ANTONIO c/ MENA MARIA EUGENIA s/ DESALOJO. EXPTE N°379/19.

Monteros, 22 de agosto de 2023.

- 1) Téngase por contestado en término el traslado conferido.
- 2) De la impugnación presentada: Téngase por ofrecida y admitidas las pruebas solicitada: Informativa y ambiental, las que se tramitarán por cuerda separada.
- 3) En lo que respecta a la Inspección Ocular: Oportunamente si correspondiere.
- 4) **INTÍMESE** a la Dra. Rosa A.Carrazana, en el plazo de 48 hs. a los fines de presentar la totalidad de la documentación (soporte papel) que se encuentra en su poder el Sr. Silverio Rivadeneira D.N.I 10.283.856, en especial el plano de mensura y las boletas de impuestos abonados, bajo apercibimiento del Art.137 del NCPCCCT. Asimismo manifieste si dio inicio algún juicio de prescripción adquisitiva a nombre del Sr. Rivadeneira.

Hágase saber que la documentación presentada en soporte papel será certificada por el Sr. actuario de esta Secretaría del tribunal, dejándose constancia en el presente expte. NC

Actuación firmada en fecha 23/08/2023

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ DUSING Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27207345011

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.